
SESIONES ORDINARIAS
2016
ORDEN DEL DÍA N° 241

Impreso el día 22 de junio de 2016
Término del artículo 113: 1° de julio de 2016

**COMISIÓN DE POBLACIÓN Y
DESARROLLO HUMANO**

SUMARIO: **Agua** potable y energía eléctrica. Adopción de medidas a fin de proveer las mismas a diversas comunidades de los pueblos originarios del Noroeste Argentino (NOA). **Tomassi** (2.734-D.-2016.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Tomassi, por el que se solicita al Poder Ejecutivo articule las medidas necesarias para proveer de agua potable y energía eléctrica a diversas comunidades de los pueblos originarios del Noroeste Argentino (NOA); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de junio de 2016.

*Martín A. Pérez. – Adriana M. Nazario. –
Silvia A. Martínez. – Sergio O. Buil. – Alcira
S. Argumedo. – Brenda L. Austin. – Patricia
V. Giménez. – Myrian del Valle Juárez.
– Elia N. Lagoria. – Mirta A. Soraire. –
Marcelo A. Sorgente. – Paula M. Urroz.*

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de las autoridades correspondientes, articule con sus pares provinciales las medidas estructurales necesarias destinadas a proveer de agua potable y energía eléctrica a diversas comunidades de los pueblos originarios del Noroeste Argentino (NOA).

Néstor N. Tomassi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Tomassi, por el que se solicita al Poder Ejecutivo articule las medidas necesarias para proveer de agua potable y energía eléctrica a diversas comunidades de los pueblos originarios del Noroeste Argentino (NOA), han considerado las problemáticas que afectan sus derechos y calidad de vida.

Martín A. Pérez.

* Art. 108 del Reglamento.